

**PATRONATO****Presidente de Honor**

Álvaro Gil-Robles

Presidente

Pedro Puente

Vicepresidente

Bartolomé Jiménez

Secretario

Valentín Suárez

Vocales

Antonio Soto, Antonio Vega, Carmen Santiago, Emilio Rosillo, Fernando Rey, Francesc X. Rodríguez, Jesús Loza, Jorge Ribota, José Sánchez, Juan Antonio Santiago, Julián del Olmo, Pilar Heras, Rosalía Guntín.

Director

Isidro Rodríguez

Redactor Jefe

Benjamín Cabaleiro

Consejo de Redacción

Carolina Fernández, Maite Andrés, Susana Jiménez, Pepe Sánchez, David Marañón, Inés Cedrón, Lucía Petisco, Beatriz Gurdíel, Mónica Chamorro, Humberto García, Arantza Fernández.

Redacción, suscripciones y publicidad**FSG**

Ahijones, s/n. 28018 Madrid.
Tel. 91 422 09 60. Fax. 91 422 09 61
E-mail: comunicacion@gitanos.org
www.gitanos.org

Diseño

Javier Sierra (Grafismo, S.L.).

Imprenta

A.D.I.

Depósito Legal: M-15127-1999.
ISSN: 1575-1988.



Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España, para la totalidad de los números del año.

Co-financianFondo Social Europeo
Invierte en tu futuro

La revista **Gitanos** no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en sus páginas por sus colaboradores.

Editorial

Una Ley esperada y necesaria

El hilo conductor de este número es la igualdad de trato y la no discriminación. Se ha querido con ello dedicar un espacio a valorar, especialmente, el *Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación* que aprobó en enero el Consejo de Ministros y que ahora está realizando su complicada tramitación para poder llegar a convertirse en Ley.

Las organizaciones sociales hemos celebrado como un claro avance para la igualdad y la cohesión social la presentación de este Anteproyecto de Ley, que viene a responder a una demanda que veníamos manteniendo sobre la necesidad de dar una respuesta integral a las cuestiones de igualdad y no dejarlas reducidas a aspectos parciales como la igualdad entre hombres y mujeres u otros.

Como se recoge en la exposición de motivos de la Ley y subrayan en estas mismas páginas los expertos, esta iniciativa no está pensada para proteger a las minorías, sino para promover la igualdad de todos, para proteger a cualquier persona, a lo largo de su vida, de aquellas circunstancias y situaciones que pudieran suponerle un trato discriminatorio, por haber enfermado, adquirir una discapacidad, por ser viejo o por su orientación sexual. Es proteger a las personas y contribuir a hacer una sociedad más justa, más decente, menos egoísta.

Desde la perspectiva de nuestra Fundación y pensando en las implicaciones que esta Ley puede tener para la comunidad gitana, creemos que su aprobación supondría dar un paso más en el proceso de incorporación social y de acceso real a la ciudadanía que la comunidad gitana viene recorriendo desde la instauración de la Democracia y la aprobación de nuestra Constitución. Hemos recogido en la sección de "El ayer y el hoy" de este número un recorrido por los años de Democracia, las iniciativas, los cambios legislativos, las decisiones administrativas que han ido jalonando estos años y contribuyendo a acercar a los gitanos y las gitanas a la condición de ciudadanos de hecho. Los pasos hacia el reconocimiento, hacia una mayor igualdad, un mejor trato, unas mejores condiciones de vida. Antes de esa primera fecha de 1978, hay casi seiscientos años en los que generación tras generación, multitud de familias, de personas, han padecido en su día a día el rechazo, el trato injusto o indigno o arbitrario, muy a menudo dispensando o amparado por las propias instituciones públicas. Esos tiempos ya están llegando a su fin, pero aún no hemos culminado el recorrido.

Hace pocos meses, en la presentación del Informe del Consejo de Igualdad de Trato, una joven gitana contaba cómo no la dejaban entrar en una piscina municipal en Valladolid y cómo su sobrino de 8 años, le preguntaba: ¿por qué no nos dejan entrar, porque somos gitanos? La respuesta era sí, por ser gitanos. De la misma manera que aún hoy, muchos jóvenes gitanos tienen difícil alquilar una vivienda, que les cojan en un empleo, matricular a sus niños en algunos colegios concertados (incluso públicos a menudo), ser mal mirados y mal atendidos en algunos servicios o rechazados en otros...

Esta Ley que se anuncia puede ser otro gran paso en ese largo recorrido. Creemos que para la comunidad gitana va a significar de hecho, contar con un instrumento legal que garantice mejor que hasta ahora el recibir un trato más igualitario y reducir la discriminación que se padece. No obligará a nadie a mirar mejor a los gitanos, pero va a contribuir sin duda a que se les trate con dignidad y al final resultará en que también se les mirará mejor. Especial trascendencia creemos que van a tener los artículos referidos a la igualdad en la educación o la vivienda, o la aplicación de la inversión de la carga de la prueba, que contribuirán objetivamente a reducir el trato desigual.

La pobreza y la exclusión afectan a una importante proporción de las familias gitanas, pero la mala imagen social, el rechazo y las situaciones de discriminación afectan al conjunto de la comunidad. No avanzaremos en el camino de la incorporación social de la minoría gitana mejorando solamente las condiciones de vida, sino haciendo frente a las situaciones de discriminación y a los factores que la hacen posible. Una sociedad más justa y más igualitaria, no se consigue con leyes, pero estas son imprescindibles. Necesitamos poner garantías para que no queden sin respuesta los actos de rechazo, de discriminación y para que todas las personas puedan ser tratadas con dignidad, con la misma dignidad. ●